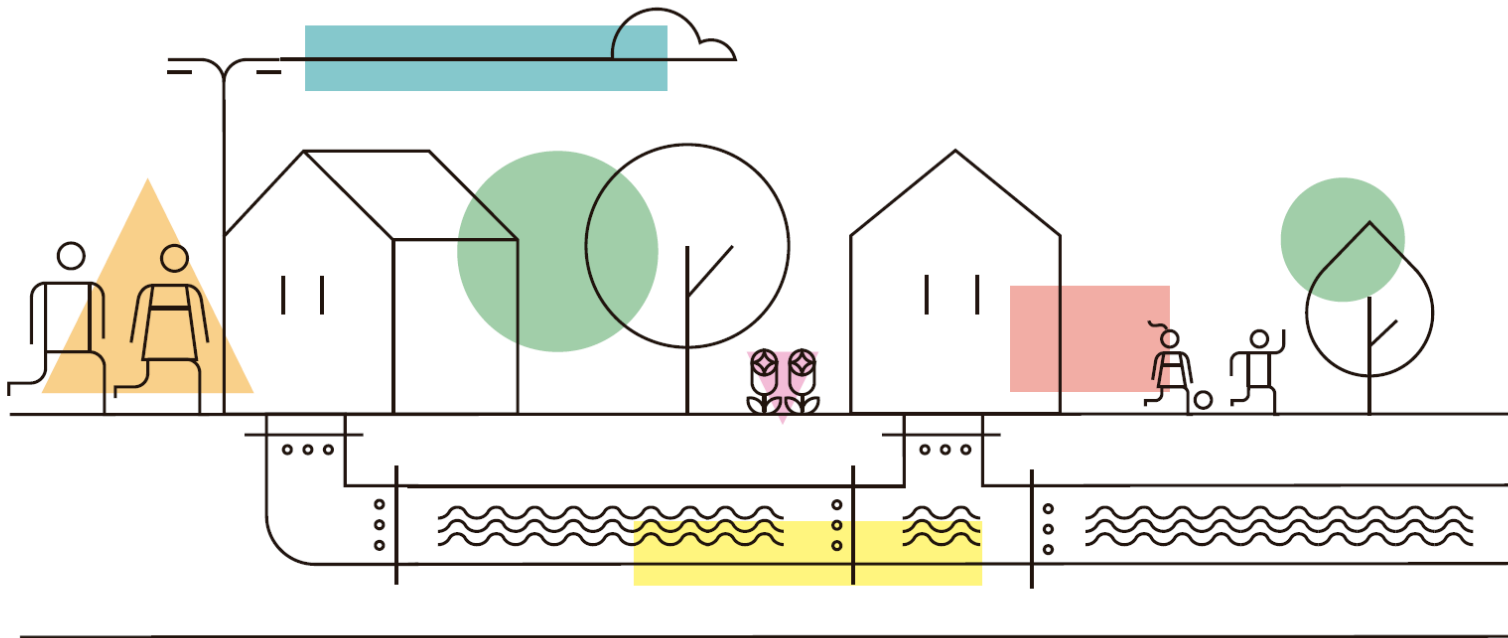


Nueva modalidad de trámites



Intendencia
de Montevideo

1. Nueva modalidad de trámites.
2. Manual de diseño de conexiones.




LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS


1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO

 <p>1.1 Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial.</p>	<p>1.2 Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado.</p>	<p>1.3 Mejorar y mantener la red vial.</p>	<p>1.4 Ampliar la gestión inteligente.</p>	<p>1.5 Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas.</p>	<p>1.6 Fomentar los medios de transporte activo.</p>
--	--	--	--	--	--


2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

 <p>2.1 Gestionar adecuadamente los residuos sólidos.</p>	<p>2.2 Avanzar en la formalización del circuito informal de basura.</p>	<p>2.3 Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial.</p>	<p>2.4 Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio.</p>	<p>2.5 Contribuir a la mitigación del cambio climático.</p>	<p>2.6 Promover un cambio cultural en la ciudadanía.</p>
---	---	---	--	---	--


3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA

 <p>3.1 Consolidar espacios públicos.</p>	<p>3.2 Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción.</p>	<p>3.3 Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género.</p>	<p>3.4 Articular estrategias de generación de empleo con actores clave.</p>	<p>3.5 Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud.</p>	<p>3.6 Articular con el gobierno nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables.</p>	<p>3.7 Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia.</p>
---	--	---	---	---	--	---


4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE E INNOVADOR

 <p>4.1 Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo.</p>	<p>4.2 Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural.</p>	<p>4.3 Promover un modelo de turismo sustentable.</p>	<p>4.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>4.5 Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo.</p>	<p>4.6 Promover la resiliencia de Montevideo.</p>	<p>4.7 Fortalecer los vínculos con la región y el mundo.</p>
---	--	---	--	---	---	--

5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN

 <p>5.1 Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio.</p>	<p>5.2 Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>5.3 Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía.</p>	<p>5.4 Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.</p>
--	---	--	---

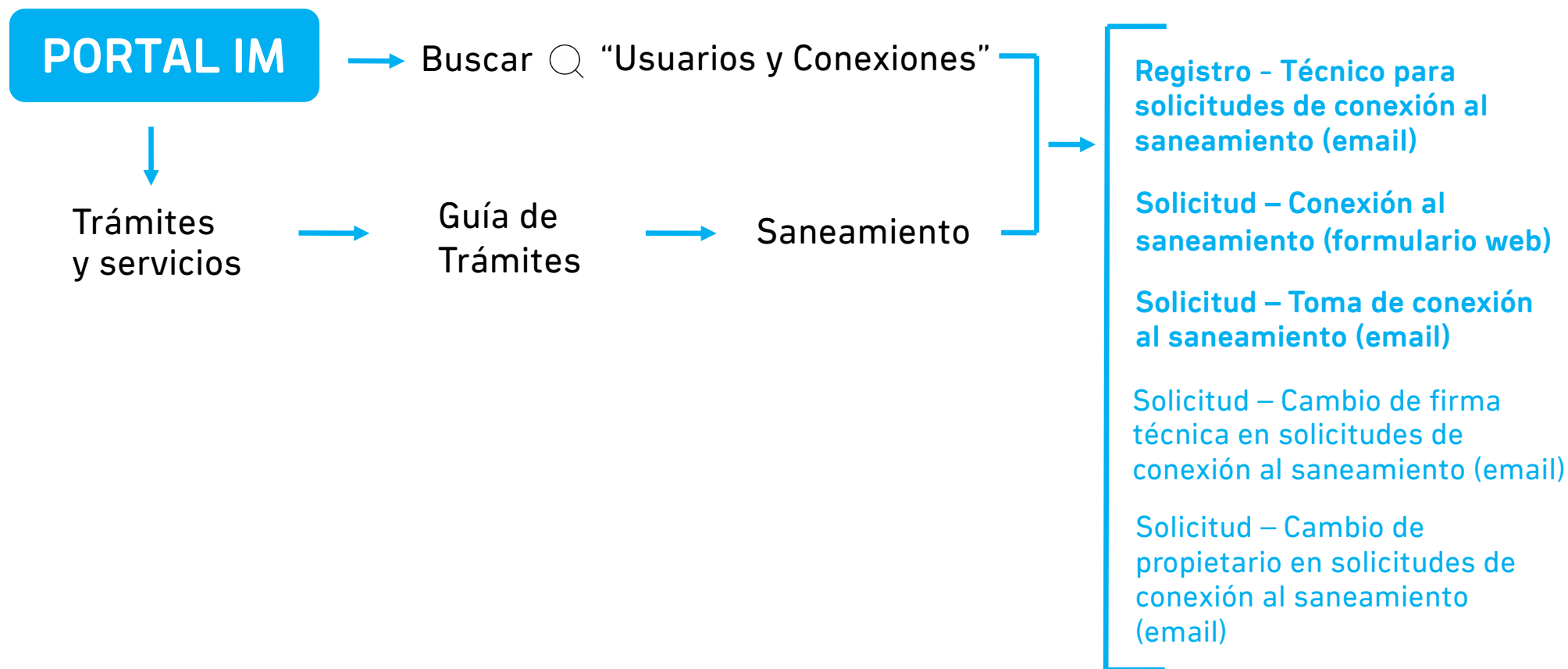
6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE

 <p>6.1 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal.</p>	<p>6.2 Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional.</p>	<p>6.3 Consolidar la sustentabilidad económica-financiera de la institución.</p>	<p>6.4 Promover la actualización tecnológica institucional junto con el análisis y el rediseño de los procesos.</p>	<p>6.5 Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional.</p>	<p>6.6 Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público.</p>
--	--	--	---	--	---

1 Nueva modalidad de trámites · Beneficios

- **Nuevas formas de comunicación:** email y formularios web.
- **Información** detallada en el portal IM **sobre todos los trámites**, tanto para el ciudadano como para los técnicos externos.
- **Información sobre los procesos, requisitos, actores** que intervienen y los tiempos de cada trámite del Sector Conexiones.
- **Flexibilidad horaria** para el ingreso de trámites.
- **Comunicación directa vía email** entre los técnicos del Sector Conexiones con los técnicos externos para consultas, correcciones, etc.
- **Reducción de tiempos de espera para consultas técnicas presenciales**, acordando directamente día y hora.
- **Reducción de la cantidad de observaciones administrativas** en los trámites mediante el control de ingreso en el formulario web y la disponibilidad de instructivos.
- **Reducción de la cantidad de observaciones técnicas** en los trámites dada la disponibilidad de instructivos y manual técnico.

¿Cómo accedo a la información y a los trámites web?



Registro - Técnico para solicitudes de conexión al saneamiento

DECRETO N° 32.952

Artículo 1°, Punto 8- PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS

*“Los habilitados para suscribir los recaudos a presentar para construir, ampliar o regularizar las Instalaciones Sanitarias son los **Arquitectos, Ingenieros Civiles y Técnicos Instaladores Sanitarios** responsables del proyecto y dirección de las obras.”*

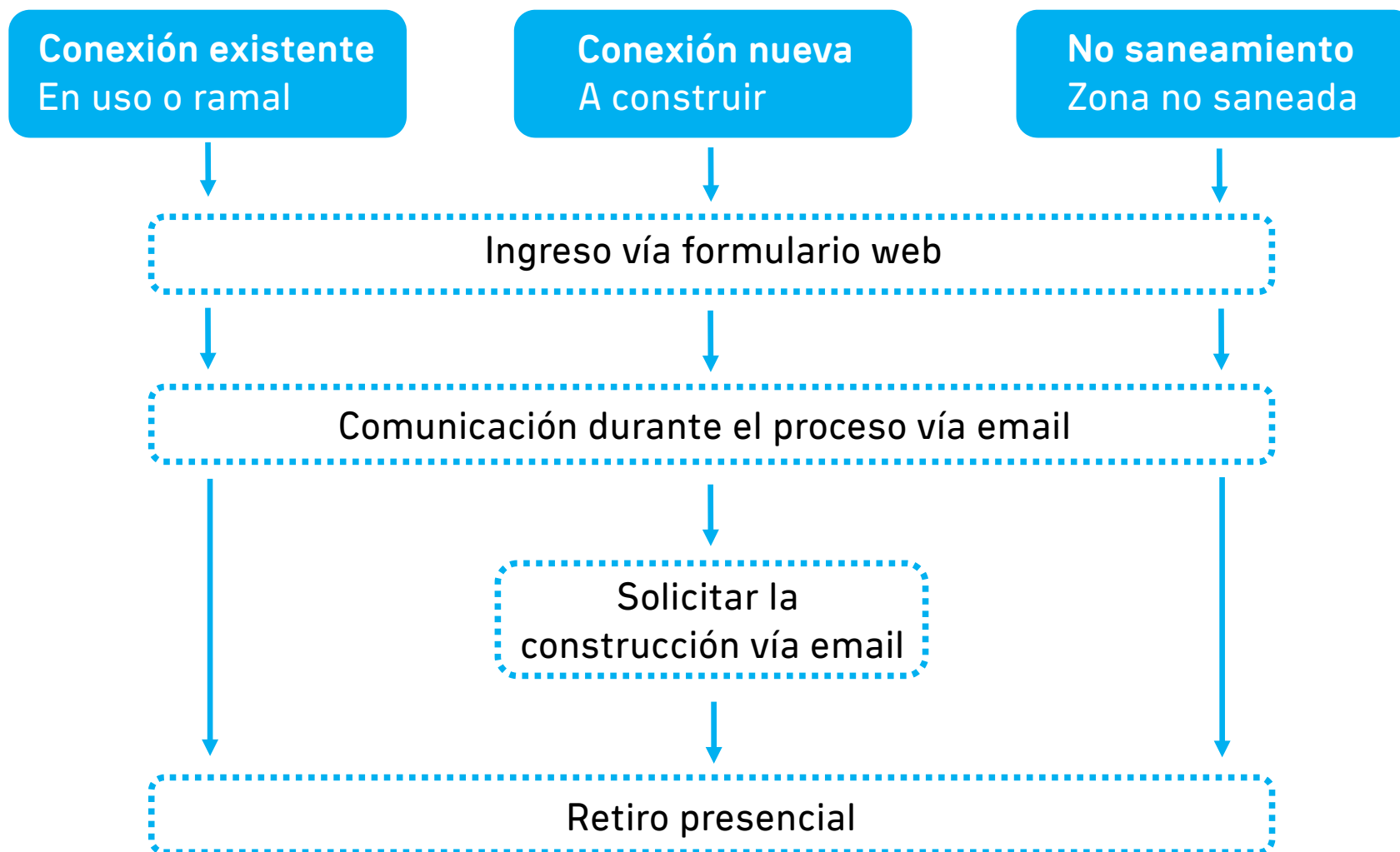
Deben estar registrados en el sector Conexiones del Servicio Administración de Saneamiento.

Para registrarse envíe un correo a tramitedeconexion.saneamiento@imm.gub.uy con la documentación indicada en la página web escaneada en formato pdf. Luego recibirá un correo con el número de técnico asignado.

Si desea que se faciliten sus datos profesionales de forma pública, deberá solicitarlo al correo tramitedeconexion.saneamiento@imm.gub.uy expresando su conformidad y facilitando sus datos personales.

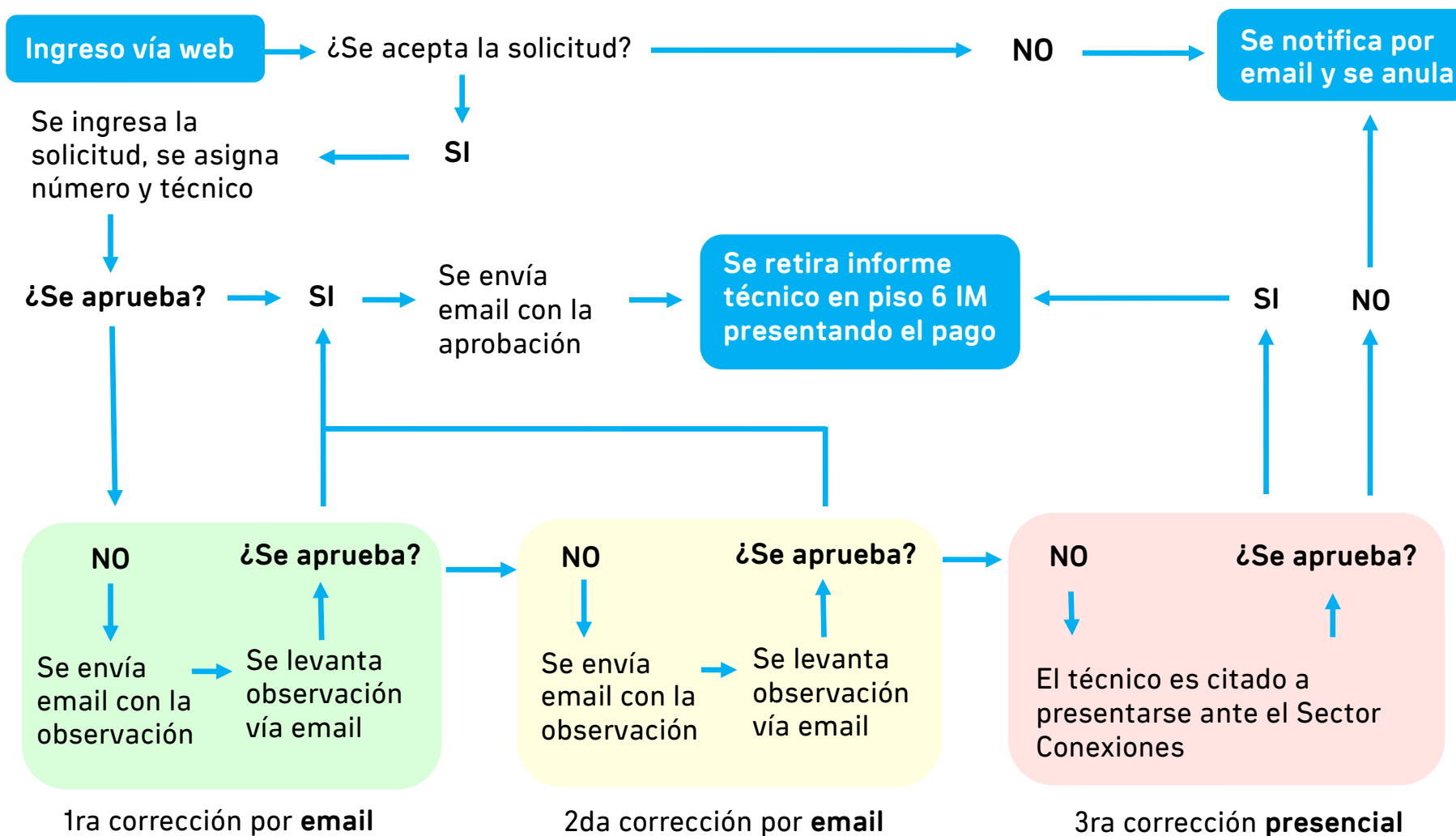
SOLICITUD - CONEXIÓN AL SANEAMIENTO

Tipo de solicitudes



SOLICITUD - CONEXIÓN AL SANEAMIENTO

Proceso



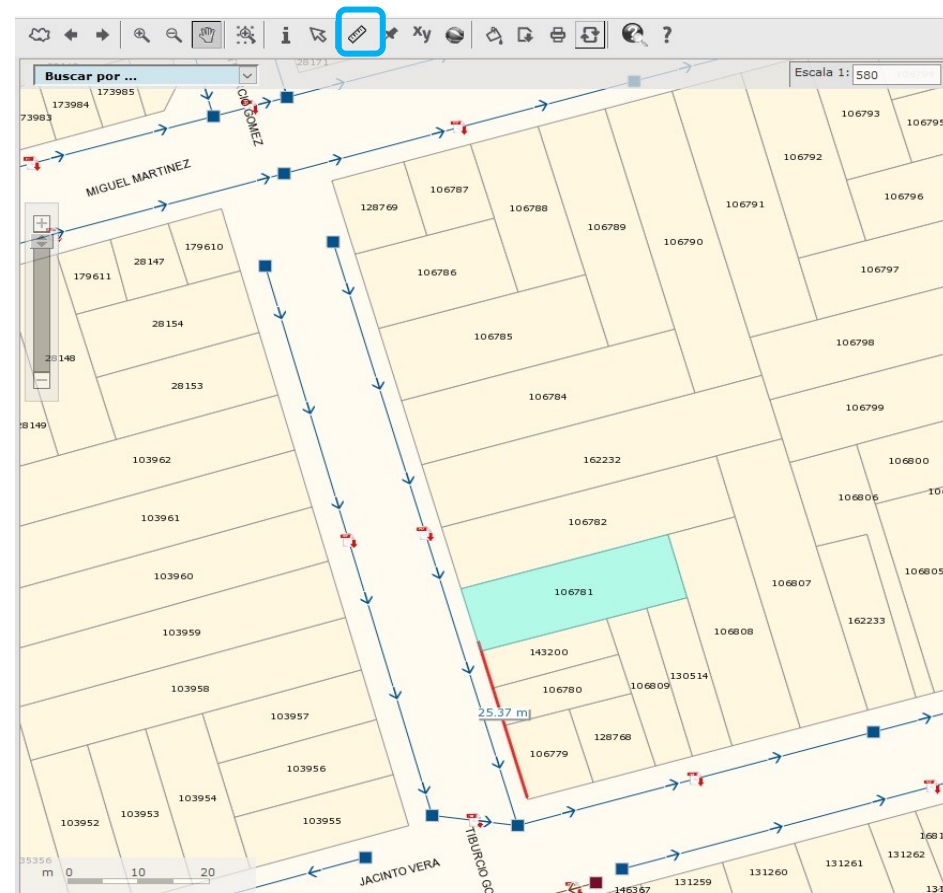
SOLICITUD - CONEXIÓN AL SANEAMIENTO

Ubicación de la conexión

Es la distancia horizontal medida desde la conexión hasta la línea de propiedad de la esquina más próxima de la manzana.

1. Buscar en Montevimap el padrón.
2. Activar la capa de Colectores y Puntos Singulares
3. Medir la distancia desde la conexión a la esquina más próxima.
4. Descargar desde Montevimap la imagen.
5. Adjuntarla al formulario en formato JPG.

La imagen debe quedar lo más clara posible.

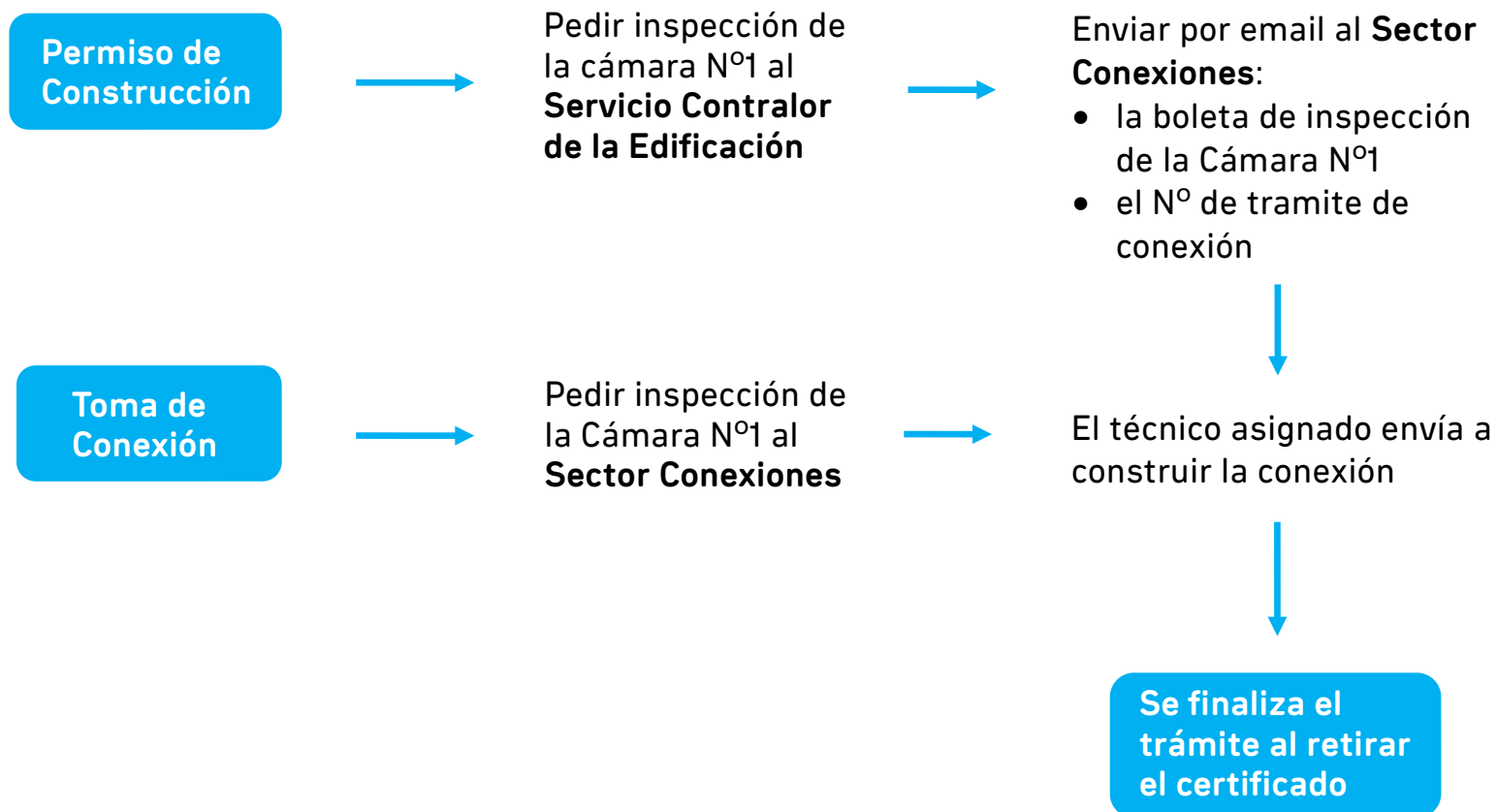


Solicitud – Toma de conexión al saneamiento

Trámite que permite a viviendas conectarse al saneamiento y eliminar depósitos impermeables, cámaras sépticas, servidumbres entre padrones o servidumbres entre unidades de una propiedad horizontal.

1. Ingreso de la Toma de conexión vía email.
2. Comunicación con el técnico asignado del Sector Conexiones durante todo el proceso vía email.
3. El técnico asignado realizará por lo menos dos inspecciones:
 - Cámara de inspección N° 1 para solicitar la construcción de la conexión al saneamiento.
 - Luego de construida la conexión, controlar el cegado del depósito impermeable o eliminación de la servidumbre según corresponda.
4. Para finalizar el trámite, el técnico patrocinante deberá presentar una carpeta con todos los documentos para ser firmados por el técnico asignado dando conformidad de lo actuado.

¿Cómo enviar a construir la conexión?



Consultas frecuentes

- ¿Cuál es el N° de trámite?
- ¿Qué debe incluir la imagen a adjuntar en el formulario?
- Si existe más de una conexión en el padrón, ¿cómo las debo ingresar?
- Si al ingresar una solicitud me contestan que ya hay un trámite registrado, ¿qué debo hacer?
- Tengo que solicitar una conexión nueva para un organismo del estado y me faltan datos que solicita el formulario, ¿qué debo hacer?
- ¿Cómo levanto observaciones?
- ¿Cómo solicito la construcción de la conexión?
- Tengo una Toma de Conexión aprobada y quiero solicitar inspección de la cámara N° 1, ¿cómo lo hago?
- Tengo una duda con respecto al procedimiento de un trámite, ¿a dónde me dirijo?
- ¿Dónde encuentro información de los trámites que realiza el Sector Conexiones?

2 Manual de diseño · Conexión al saneamiento

El **ramal de conexión** es parte integral de la infraestructura de saneamiento y es importante minimizar los riesgos de afectación para proteger la red.

- Conocer las condiciones para el **diseño y dimensionado de la conexión nueva** al saneamiento.
- Considerar las **conexiones existentes** como una condicionante del proyecto edilicio y sanitario. De ser necesario, se podrá sustituir el sifón desconector existente por otro de igual diámetro al del ramal de conexión.
- Tener conceptos claros de los **datos técnicos** requeridos para la solicitud de conexión.

Éstos aspectos permitirán reducir los tiempos de la solicitud de conexión evitando observaciones.

Manual de diseño · Conexión al saneamiento · Profundidad

Es la distancia vertical medida desde el zampeado de salida del sifón desconector hasta el **nivel de vereda** en la línea de propiedad (cero altimétrico).

Conexión nueva:

La profundidad es determinada por el proyecto de la instalación sanitaria interna. El ramal de conexión debe ubicarse a una **profundidad entre 1 y 2 metros**, siempre que el colector a acometer lo admita.

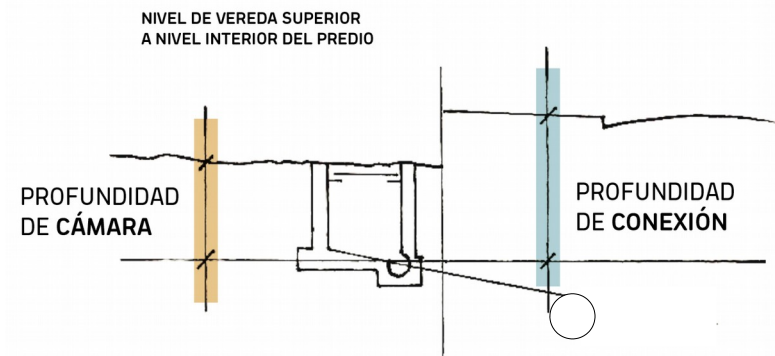
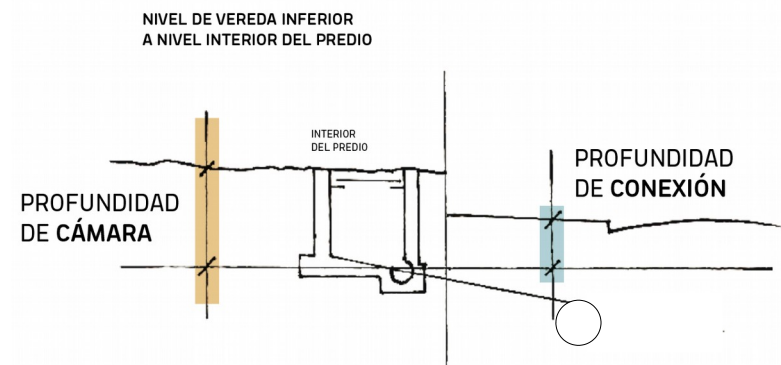
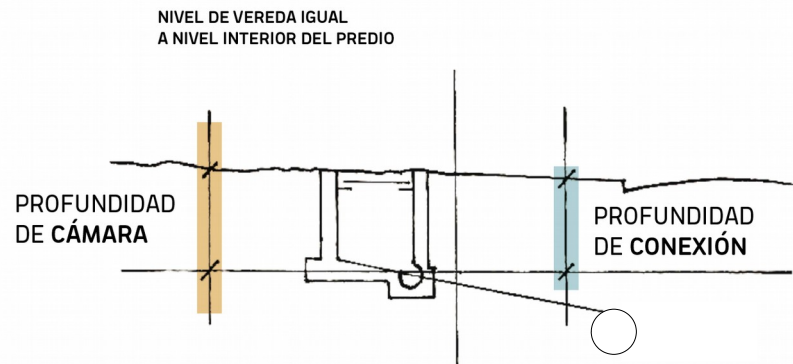
Conexión existente:

Los datos deben ser obtenidos mediante el relevamiento en el sitio. Los antecedentes sanitarios deben servir como guía y **deben ser verificados**.

Manual de diseño · Conexión al saneamiento · Profundidad

La profundidad de la **cámara de inspección N° 1** toma como cero el **nivel de la tapa** de la cámara.

La profundidad de la **conexión** toma como cero el **nivel de vereda** en la línea de propiedad sobre la conexión.



Manual de diseño · Conexión al saneamiento · Diámetro

Es la **medida del ramal de conexión** (en milímetros) que vincula el sifón desconector de la cámara de inspección sanitaria con el colector de la red de saneamiento.

El diámetro del ramal de conexión debe ser igual al diámetro del sifón desconector.

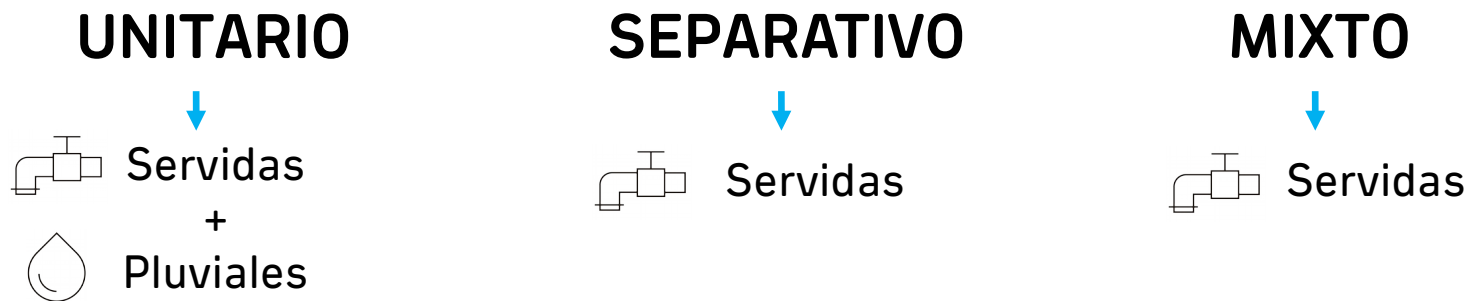
La **medida mínima es 160 mm** y su dimensionado considera **una pendiente de 2%**. El diámetro indicado surge a partir del caudal de vertimiento generado en las instalaciones sanitarias.

Diámetros **mayores a 160 mm requieren una autorización especial** y quedan a estudio entre los Servicios Administración y Estudios y Proyectos de Saneamiento.

Manual de diseño · Conexión al saneamiento · Caudal

Es la cantidad de fluido que circula a través de una sección de cañería por unidad de tiempo (lts/s).

Para determinar el caudal de vertimiento es necesario conocer el sistema de evacuación de la zona:



Manual de diseño · Conexión al saneamiento · Caudal

Caudal de aguas servidas:

La unidad de descarga de las aguas servidas corresponde a la descarga de un inodoro pedestal (1,5 lts/s).

- Hasta 36 inodoros en la instalación, se considera $Q=1,5$ lts/s.
- Para más de 36 inodoros en la instalación, se debe aplicar un coeficiente de simultaneidad.

Caudal de aguas pluviales:

Se considera como lluvia de diseño una lluvia de 2 mm/min/m^2 .

Se aplica un coeficiente de esorrentía para:

- Áreas permeables: 0,25
- Áreas impermeables: 1

Valores generales.

Para proyectos de gran escala, pueden aplicar otras consideraciones.

Cuando un padrón dispone de más de una conexión, se debe discriminar el aporte de las áreas a cada una de las conexiones.

Manual de diseño · Conexión al saneamiento · Interferencias

Se entiende como interferencia en la construcción del ramal de conexión a todo elemento que se interponga en su trazado y que no pueda ser removido en la ejecución de la obra.

Interferencias sobre nivel de vereda

Árboles, columnas, carteles, paradas de ómnibus, cámaras de instalaciones, etc.

Interferencias bajo nivel de vereda

Instalaciones subterráneas - para evitarlas se dispone una profundidad mínima de conexión de 1 m siempre que lo permita el colector.

La Intendencia de Montevideo no es responsable de los cambios que se deban realizar ni de las posibles consecuencias que se generen al no contemplar las interferencias.

Sector Conexiones

Equipo de trabajo

Área técnica: Mario Patetta / Carlos Pereira / Javier Bucalo / Soledad Carnelli

Área administrativa: Germán Vicente / Alicia Díaz

Encargado: Ing. Ari Najman

Directora: Ing. María Mena

tramitedeconexion.saneamiento@imm.gub.uy

Teléfono: 1950 internos 9812/3/4

¡Muchas gracias!